



NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova

Acta N°:		20151701069P03392					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
DE OTORGAMIENTO:		2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
ANTES							
OTORGADO POR							
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
GUAMAN GAIBOR FREDDY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100321138	ECUATORIANA	CEDENTE		
SUCOZHANAY CASTRO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718139361	ECUATORIANA	CEDENTE		
CENTENO QUITO BERTHA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400277962	ECUATORIANA	CEDENTE		
PINCHAO LUIS ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400569453	ECUATORIANA	CEDENTE		
A FAVOR DE							
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
ARAUZ CHIRIBOGA RAMIRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716260060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)		
OTORGADO POR							
A FAVOR DE							

Copia

Otorgado

Fecha



Factura: 001-002-000009564



20151701069P03392



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701069P03392					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUAMAN GAIBOR FREDDY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100321138	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUCOZHAÑAY CASTRO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718139361	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CENTENO QUITO BERTHA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400277982	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PINCHAO LUIS ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400669453	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARAUZ CHIRIBOGA RAMIRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716260060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		36000.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NUMERO**

2

3

2015	17	01	69	P03392	FAC: 001-002-000009564
------	----	----	----	--------	------------------------

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

OTORGADO POR:

7

SR. FREDDY PATRICIO GUAMÁN GAIBOR Y SRA.; e,

8

ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO Y CONYUGE

9

A FAVOR DE:

10

RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA

11

CUANTIA:

12

U\$ 36.000,00

13

DI 2 C.C.

14

M.B.

15

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano;

16

Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES (2) de

17

septiembre del dos mil quince, ante mí Doctor MIGUEL ANGEL

18

TITO RUILOVA NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL

19

CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte: los señores:

20

FREDDY PATRICIO GUAMÁN GAIBOR y su cónyuge señora

21

ANA LUCIA SUCOZHAÑAY CASTRO; e, INGENIERA

22

BERTHA SUSANA CENTENO QUITO y su cónyuge señor

23

LUIS ANÍBAL PINCHAO; todos ecuatorianos, mayores de edad,

24

de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Quito,

25

cantón Quito, Provincia de Pichincha, plenamente capaces,

26

hábiles para contratar y obligarse; y, por otra parte: el señor

27

RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA, ecuatoriano, mayor de

28

edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito,

1 cantón Quito, Provincia de Pichincha, plenamente capaz, hábil
2 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de
3 que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía ecuatorianas que en
4 fotocopia autenticadas por mí se agregan a este instrumento y me
5 solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo
6 tenor literal a continuación transcribo.- SEÑOR NOTARIO: En el
7 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
8 en la que conste la presente escritura de CESION DE
9 PARTICIPACIONES, de la Compañía "CORCESEGURIDAD
10 GLOBAL CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas:
11 PRIMERA.- Comparecientes: Comparece a la celebración de la
12 presente Escritura Pública, por una parte, los señores: Freddy
13 Patricio Guamán Gaibor y su cónyuge señora Ana Lucía
14 Sucozhañay Castro, por sus propios derechos; e, INGENIERA
15 BERTHA SUSANA CENTENO QUITO y su cónyuge señor
16 LUIS ANÍBAL PINCHAO, casados, por sus propios derechos, en
17 calidad de CEDENTES; y por otra parte, el señor RAMIRO
18 JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA, en calidad de CESIONARIO.
19 Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados los
20 primeros y soltero el último, mayores de edad, capaces para
21 contratar y contraer obligaciones, libre y voluntariamente,
22 autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de
23 Socios, cuya copia de Acta que se adjunta como habilitante, fue
24 celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil quince.
25 SEGUNDA.- Antecedentes: UNO.- Mediante escritura pública
26 otorgada el veinte de julio del dos mil cuatro, ante el Notario
27 Noveno (Encargado) del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís, e
28 inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de febrero del año



1 dos mil siete, se constituyó legalmente la compañía
2 “CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA”, con
3 un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES; DOS.-
4 Mediante escrituras públicas celebradas en primer lugar el
5 veintisiete de febrero del año dos mil siete, ante el Notario Doctor
6 Juan Villacís, Notario Noveno del Cantón Quito (encargado), y
7 escritura pública aclaratoria celebrada el doce de septiembre del
8 dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
9 Doctor Fernando Polo Elmir, fueron inscritas el veintitrés de
10 septiembre del dos mil ocho en el Registro Mercantil del Cantón
11 Quito, se realizó la cesión de las participaciones de la compañía a
12 favor de la Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito.- TRES.-
13 Mediante escritura pública celebrada el once de noviembre del dos
14 mil ocho ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
15 Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita el ocho de diciembre del
16 año dos mil ocho, la señora Ingeniera Bertha Susana Centeno
17 Quito adquirió la totalidad de participaciones de la compañía,
18 consolidándose el cien por ciento de participaciones en su favor.
19 CUATRO:- Mediante escritura pública de Cesión de
20 Participaciones, Cambio de Denominación, Aumento de Capital y
21 Reforma de Estatutos y Aclaratoria , celebradas el cinco de febrero
22 del año dos mil nueve y el dos de abril del año dos mil nueve ante
23 el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando
24 Polo Elmir, las dos inscritas en el Registro Mercantil del Cantón
25 Quito, el veintinueve de diciembre del dos mil nueve, se realizó la
26 cesión de participaciones de la socia INGENIERA BERTHA
27 SUSANA CENTENO QUITO y su cónyuge señor LUIS ANÍBAL
28 PINCHAO, a favor de las señoras: MARIELA MONSERRAT

1 VILLARROEL SANTANA y FATIMA GABRIELA VIZUETE
2 NEGRETE; el cambio de denominación de la compañía de
3 CORCELR&N SEGURIDAD CIA. LTDA. a
4 CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.; y, el aumento de
5 capital y reforma de estatutos, de la compañía quedando integrado
6 el capital social de la misma en DIEZ MIL DOLARES
7 AMERICANOS; CINCO.- Mediante escritura pública celebrada el
8 quince de abril del dos mil once ante el Notario Vigésimo Séptimo del
9 Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir e inscrita el siete de
10 septiembre del dos mil once, las señoras: FATIMA GABRIELA
11 VIZUETE NEGRETE y su cónyuge, señor GUSTAVO RENÉ
12 BELTRÁN ORELLANA, propietarios dos mil doscientos cincuenta
13 participaciones, de un dólar cada una; y, MARIANELA MONSERRAT
14 VILLARROEL SANTANA y su cónyuge EDISON GERARDO
15 BELTRÁN VILLAMARIN, propietarios dos mil doscientos cincuenta
16 participaciones, de un dólar cada una; ceden al señor JOSÉ RAFAEL
17 PILICITA PACHACAMA la totalidad de sus participaciones, dando un
18 total de cuatro mil quinientas participaciones, de un dólar cada una, para
19 el nuevo socio de la compañía.- SEXTA.- Mediante escritura pública
20 celebrada el tres de mayo del dos mil trece, ante la Notaria
21 Vigésimo Séptima del Cantón Quito, a cargo del Doctor Fernando
22 Polo Elmir, e inscrita el doce de junio del año dos mil trece, se
23 realizó la cesión de participaciones correspondientes a cuatro mil
24 quinientas participaciones pertenecientes al señor José Rafael
25 Pilicita Pachacama y su cónyuge Elvia Lucrecia Sepa a favor del
26 señor Freddy Patricio Guamán Gaibor; SEPTIMA.- Mediante
27 escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre del año dos
28 mil catorce, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito,



1 Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita el diecinueve de
 2 noviembre del año dos mil catorce, se realizó el Aumento de
 3 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía quedando su
 4 capital social en SESENTA MIL DÓLARES AMERICANOS.-
 5 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta
 6 General Extraordinaria de Socios, autorizó la cesión de
 7 participaciones, de la siguiente manera: A) FREDDY PATRICIO
 8 GUAMÁN GAIBOR y su cónyuge señora ANA LUCIA
 9 SUCOZHAÑAY CASTRO, ceden y transfieren con todos sus
 10 derechos y obligaciones, al señor RAMIRO JAVIER ARAUZ
 11 CHIRIBOGA, cuatro mil quinientas participaciones (4.500) de Un
 12 dólar cada una; B) La INGENIERA BERTHA SUSANA
 13 CENTENO QUITO y su cónyuge señor LUIS ANÍBAL
 14 PINCHAO, ceden y transfieren con todos sus derechos y
 15 obligaciones al señor RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA,
 16 treinta y un mil quinientas participaciones (31.500) de Un dólar
 17 cada una; C) Y el saldo de Veinte y cuatro mil participaciones
 18 (24.000) de Un dólar cada una, quedan a favor de la Ing. BERTHA
 19 SUSANA CENTENO QUITO. Por lo tanto el cuadro de socios y
 20 sus capitales es el siguiente:-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA	\$ 36.000.00	36.000	60%
BERTHA SUSANA CENTENO QUITO	\$ 24.000.00	24.000	40%
TOTALES	\$ 60.000.00	60.000	100%

26 CUARTA.- Declaración y Autorización: El Gerente General y
 27 representante legal de la compañía, declara bajo juramento que a la
 28 fecha su representada no es contratista del Estado ni de ninguna

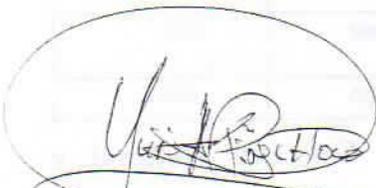
1 de sus instituciones, además que los socios de la compañía son de
2 nacionalidad ecuatoriana y el Gerente General queda autorizado
3 para que cumpla con todos los requisitos hasta la inscripción del
4 presente, y la correspondiente comunicación a la Superintendencia
5 de Compañías. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
6 cláusulas y las de estilo para la plena validez de este instrumento
7 escriturario.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se
8 encuentra firmada por el señor Doctor Darwin Marcelo Cuaical
9 Galárraga, Abogado con matrícula profesional número: diecisiete
10 guión dos mil tres guión trescientos ochenta y cinco, del Foro de
11 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura
12 pública con todo el valor legal, junto con los documentos
13 habilitantes y anexos incorporadas a ella. Para el otorgamiento de
14 la presente escritura pública se observaron los preceptos legales
15 aplicables al caso y, leída que les fue íntegramente por mí el
16 Notario a la compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad
17 de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de
18 todo lo cual doy fe.-

19
20
21



22 SRA. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO
23 C.C. 1400277982

24
25
26



27 SR. LUIS ANÍBAL PINCHAO
28 C.C. 060066945-3



1gantes

2

3

4

5

SR. RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA

6

C.C. 1716260060

7

8

9

SR. FREDDY PATRICIO GUAMÁN GAIBOR

11

C.C. 2100321138

12

13

14

SRA. ANA LUCIA SUCOZHAÑAY CASTRO

16

C.C.171813936-1

17

18

19

20

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

21

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

22

23

24

25

26

27

28

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA."**

En Quito, hoy día Martes 25 de Agosto del 2015, siendo las 09h30 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Parroquia de Calderón, Cantón Quito, Ciudadela Utilcar, Pasaje E1A, N4-120 y Jorge Morillo, con el fin de realizar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA., se reúnen los señores: Bertha Susana Centeno Quito, titular de 55.500 participaciones y el señor Freddy Patricio Guamán Gaibor, titular de 4.500 participaciones; siendo el valor de las participaciones de USD 1.00 cada una, por tanto se encuentran los socios propietarios de la totalidad del capital social suscrito.

Interviene como Presidente de la Junta, el señor Luis Aníbal Pinchao y Secretaria la señora Bertha Susana Centeno Quito. Presidencia solicita verificar el número de socios como la cantidad de participaciones que representan y la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, con lo cual una vez constatado el quórum, por unanimidad declaran instalada la sesión para tratar el siguiente punto de orden:

1.- Cesión de todas las participaciones del socio Freddy Patricio Guamán Gaibor, titular de 4500 participaciones del valor de \$1.00 cada una a favor del señor Ramiro Javier Aráuz Chiriboga, equivalente al 7.5% del capital social.

2.- Cesión de 31500 participaciones de la socia Bertha Susana Centeno Quito, titular de 55500 participaciones del valor de \$1.00 cada una a favor del señor Ramiro Javier Arauz Chiriboga, equivalente al 52.5%

Para ratificar la presente cesión de participaciones, comparecen y suscriben la presente acta los cónyuges de los socios señores: ANA LUCIA SUCOZHAÑAY y LUIS ANIBAL PINCHAO, respectivamente

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

Luego de analizar la conveniencia de la cesión de las participaciones de los socios Sr. FREDDY PATRICIO GUAMAN GAIBOR y Sra. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO; la Junta de Socios ve como favorable esta transferencia por no contravenir a los estatutos de la Compañía, ni a la Ley, por tanto se transfiere la propiedad de las participaciones al nuevo socio señor RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA, a quien se le pone en conocimiento de los deberes y obligaciones que conlleva esta cesión con todos sus activos y pasivos.

Por lo tanto la cesión de participaciones se realiza de la siguiente manera:

- a) El señor FREDDY PATRICIO GUAMÁN GAIBOR y su cónyuge señora ANA LUCIA SUCOZHAÑAY, titulares de 4.500 participaciones de \$1.00 cada una; ceden y transfieren al señor RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA 4.500 participaciones de \$1.00 cada una
- b) La señora BERTHA SUSANA CENTENO QUITO y su cónyuge señor LUIS ANIBAL PINCHAO, titulares de 55.500 participaciones de \$ 1,00 cada una, ceden y transfieren al señor Ramiro Javier Aráuz Chiriboga 31.500 participaciones de \$1.00 cada una.

Una vez concluidas las deliberaciones autorizan expresamente la cesión de participaciones y se solicita a Secretaría para que se proceda a elaborar el acta, la misma que servirá de documento habilitante para la inscripción de esta transferencia ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías.



Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta y una vez elaborada los socios se ratifican y lo aprueban sin observaciones, y proceden a la suscripción del acta.

LUIS ANÍBAL PINCHAO
GERENTE GENERAL: PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO
SOCIA: SECRETARIA DE LA JUNTA

FREDDY PATRICIO GUAMÁN GAIBOR
SOCIO

ANA LUCIA SUCOZHAÑAY CASTRO
CONYUGE DEL SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **171813936-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
SUCOZHAÑAY CASTRO ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY SAN FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
FREDDY PATRICIO GUAMAN GAIBOR




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAESTRA EN BELLEZA** E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SUCOZHAÑAY FRANCISCO RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTRO JULIA HERMOGINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-08




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

098 **1718139361**

098 - 0064 **1718139361**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUCOZHAÑAY CASTRO ANA LUCIA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	BARBOSA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 16
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En **1** - foja(s). Quito a **03/02/2015**



[Signature]
Sr. Miguel Ángel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

ECUATORIANA***** V133312222
 CASADO BERTHA SUSANA CERVENO QUITO
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
 ISNERIA PINCHAO
 QUITO Y PUEBLO DE LA ALFONSO 30/11/2010
 30/11/2022
 REN 3145629
 FINGERPRINT

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040066945-3
 PINCHAO LUIS ANIBAL
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 31 MARZO 1965
 0011 0035 00137 M
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1965
 FINGERPRINT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 075
 075 - 0121 NÚMERO DE CERTIFICADO
 0400669453 CÉDULA
 PINCHAO LUIS ANIBAL
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN CALDERON
 PARISOQUIA ZONA 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Justo...
 040066945-3



NOTARIA EN LA CIUDAD DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En -1- folios, Quito a 02 SEPT 2015
 Dr. Miguel Ángel Tito Rufiava
 NOTARIO BRVAGES EN NOVIEMBRE DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 210032113-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN GAIBOR FREDDY PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1983-01-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA SUCOZHAÑAY CASTRO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E133SA1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN GAIBOR MARIA T

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-20




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0017 **2100321138**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUAMAN GAIBOR FREDDY PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Signature]

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Número 3 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s), Quito a 01 de SEPT de 2015.



02 SEPT 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Ruiloya
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y
 SUBSCRIPCIÓN DE VOTACIONES

CIUDADANIA 140027798-2

CENTENO QUITO BERTHA SUSANA
 MORONA SAN/LIMON INDANZA/GRAL LEONIDAS PLA
 02 NOVIEMBRE 1972

003- 0099 00309 F

MORONA SANTIAGO/ LIMON INDANZ
 GRAL LEONIDAS PLAZA S.1972



Bertha Susana Centeno

ECUATORIANA***** V4333V4442

CASADO LUIS ANIBAL PINCHAU

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

ZDILA CENTENO QUITO

QUITO 18/01/2012

18/01/2024

REN 4022673



NOTARIA RENATO ESCOBAR
 DR. MIGUEL ANGEL TITO
 NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0064 **1400277982**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CENTENO QUITO BERTHA SUSANA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

NOTARIA RENATO ESCOBAR NOVENO DE QUITO

De acuerdo con la ley de notaría prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En 1 foja(s) Quito, 07 Feb, 2015

[Signature]

Dr. Miguel Ángel Tito Ruliova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

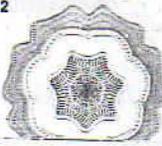



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUZ CHIRIBOGA RAMIRO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171626006-0**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ADMIN. EMPRESAS

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUZ HERNAN RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA RUTH CECILIA DEL CONSUELO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-05-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23



 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

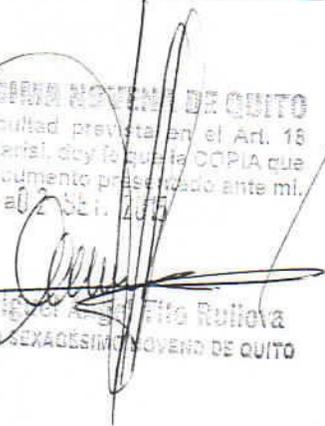
001 - 0102 **1716260060**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARAUZ CHIRIBOGA RAMIRO JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	
QUITO		
	PARROQUIA	5
CANTÓN		ZONA


 (I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Handwritten signature





NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 6 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En **1** (ojas), Quito a **2** de **1** de **2015**



Dr. Hugo A. Fito Rulieva
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Handwritten signature

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga SR. FREDDY PATRICIO GUAMAN GAIBOR Y OTROS A FAVOR DE RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA , debidamente sellada y firmada en Quito, el dos de Septiembre del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000007596



20151701009002127

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

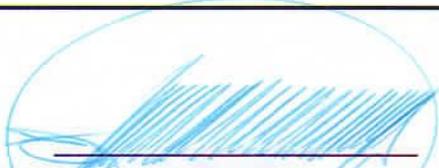
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701009002127

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792086159001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

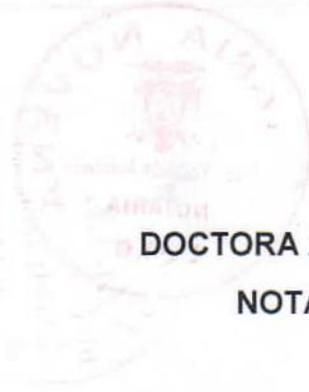

 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO



C.S.

20151701009002127

RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTIPACIONES, que ceden: FREDDY PATRICIO GUAMAN GAIBOR, ANA LUCIA SUCOZHAÑAY CASTRO, BERTHA SUSANA CENTENO QUITO Y LUIS ANIBAL PINCHAO a favor de: RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA, celebrada ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CORCEL R&N SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA Celebrada el 20 de Julio del 2004, otorgada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, Encargado, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a catorce de Septiembre del dos mil quince.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 70332


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1011
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /02/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORCELGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 36000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 522 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE FEBRERO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL



70332



NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova

Acto N°:		20151701069P03392					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
DE OTORGAMIENTO:		2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
ANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	GUAMAN GAIBOR FREDDY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100321138	ECUATORIANA	CEDENTE	
	SUCOZHANAY CASTRO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718139361	ECUATORIANA	CEDENTE	
	CENTENO QUITO BERTHA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400277982	ECUATORIANA	CEDENTE	
	PINCHAO LUIS ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400569453	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	ARAUZ CHIRIBOGA RAMIRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716260060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
OTORGADO POR							
A FAVOR DE							

Copia

Otorgado

Fecha



Factura: 001-002-000009564



20151701069P03392



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701069P03392					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUAMAN GAIBOR FREDDY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100321138	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUCOZHAÑAY CASTRO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718139361	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CENTENO QUITO BERTHA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400277982	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PINCHAO LUIS ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400669453	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARAUZ CHIRIBOGA RAMIRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716260060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		36000.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NUMERO**

2

3

2015	17	01	69	P03392	FAC: 001-002-000009564
------	----	----	----	--------	------------------------

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

OTORGADO POR:

7

SR. FREDDY PATRICIO GUAMÁN GAIBOR Y SRA.; e,

8

ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO Y CONYUGE

9

A FAVOR DE:

10

RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA

11

CUANTIA:

12

U\$ 36.000,00

13

DI 2 C.C.

14

M.B.

15

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano;

16

Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES (2) de

17

septiembre del dos mil quince, ante mí Doctor MIGUEL ANGEL

18

TITO RUILOVA NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL

19

CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte: los señores:

20

FREDDY PATRICIO GUAMÁN GAIBOR y su cónyuge señora

21

ANA LUCIA SUCOZHAÑAY CASTRO; e, INGENIERA

22

BERTHA SUSANA CENTENO QUITO y su cónyuge señor

23

LUIS ANÍBAL PINCHAO; todos ecuatorianos, mayores de edad,

24

de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Quito,

25

cantón Quito, Provincia de Pichincha, plenamente capaces,

26

hábiles para contratar y obligarse; y, por otra parte: el señor

27

RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA, ecuatoriano, mayor de

28

edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito,

1 cantón Quito, Provincia de Pichincha, plenamente capaz, hábil
2 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de
3 que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía ecuatorianas que en
4 fotocopia autenticadas por mí se agregan a este instrumento y me
5 solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo
6 tenor literal a continuación transcribo.- SEÑOR NOTARIO: En el
7 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
8 en la que conste la presente escritura de CESION DE
9 PARTICIPACIONES, de la Compañía "CORCESEGURIDAD
10 GLOBAL CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas:
11 PRIMERA.- Comparecientes: Comparece a la celebración de la
12 presente Escritura Pública, por una parte, los señores: Freddy
13 Patricio Guamán Gaibor y su cónyuge señora Ana Lucía
14 Sucozhañay Castro, por sus propios derechos; e, INGENIERA
15 BERTHA SUSANA CENTENO QUITO y su cónyuge señor
16 LUIS ANÍBAL PINCHAO, casados, por sus propios derechos, en
17 calidad de CEDENTES; y por otra parte, el señor RAMIRO
18 JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA, en calidad de CESIONARIO.
19 Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados los
20 primeros y soltero el último, mayores de edad, capaces para
21 contratar y contraer obligaciones, libre y voluntariamente,
22 autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de
23 Socios, cuya copia de Acta que se adjunta como habilitante, fue
24 celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil quince.
25 SEGUNDA.- Antecedentes: UNO.- Mediante escritura pública
26 otorgada el veinte de julio del dos mil cuatro, ante el Notario
27 Noveno (Encargado) del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís, e
28 inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de febrero del año



1 dos mil siete, se constituyó legalmente la compañía
2 “CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA”, con
3 un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES; DOS.-
4 Mediante escrituras públicas celebradas en primer lugar el
5 veintisiete de febrero del año dos mil siete, ante el Notario Doctor
6 Juan Villacís, Notario Noveno del Cantón Quito (encargado), y
7 escritura pública aclaratoria celebrada el doce de septiembre del
8 dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
9 Doctor Fernando Polo Elmir, fueron inscritas el veintitrés de
10 septiembre del dos mil ocho en el Registro Mercantil del Cantón
11 Quito, se realizó la cesión de las participaciones de la compañía a
12 favor de la Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito.- TRES.-
13 Mediante escritura pública celebrada el once de noviembre del dos
14 mil ocho ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
15 Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita el ocho de diciembre del
16 año dos mil ocho, la señora Ingeniera Bertha Susana Centeno
17 Quito adquirió la totalidad de participaciones de la compañía,
18 consolidándose el cien por ciento de participaciones en su favor.
19 CUATRO:- Mediante escritura pública de Cesión de
20 Participaciones, Cambio de Denominación, Aumento de Capital y
21 Reforma de Estatutos y Aclaratoria , celebradas el cinco de febrero
22 del año dos mil nueve y el dos de abril del año dos mil nueve ante
23 el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando
24 Polo Elmir, las dos inscritas en el Registro Mercantil del Cantón
25 Quito, el veintinueve de diciembre del dos mil nueve, se realizó la
26 cesión de participaciones de la socia INGENIERA BERTHA
27 SUSANA CENTENO QUITO y su cónyuge señor LUIS ANÍBAL
28 PINCHAO, a favor de las señoras: MARIELA MONSERRAT

1 VILLARROEL SANTANA y FATIMA GABRIELA VIZUETE
2 NEGRETE; el cambio de denominación de la compañía de
3 CORCELR&N SEGURIDAD CIA. LTDA. a
4 CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.; y, el aumento de
5 capital y reforma de estatutos, de la compañía quedando integrado
6 el capital social de la misma en DIEZ MIL DOLARES
7 AMERICANOS; CINCO.- Mediante escritura pública celebrada el
8 quince de abril del dos mil once ante el Notario Vigésimo Séptimo del
9 Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir e inscrita el siete de
10 septiembre del dos mil once, las señoras: FATIMA GABRIELA
11 VIZUETE NEGRETE y su cónyuge, señor GUSTAVO RENÉ
12 BELTRÁN ORELLANA, propietarios dos mil doscientos cincuenta
13 participaciones, de un dólar cada una; y, MARIANELA MONSERRAT
14 VILLARROEL SANTANA y su cónyuge EDISON GERARDO
15 BELTRÁN VILLAMARIN, propietarios dos mil doscientos cincuenta
16 participaciones, de un dólar cada una; ceden al señor JOSÉ RAFAEL
17 PILICITA PACHACAMA la totalidad de sus participaciones, dando un
18 total de cuatro mil quinientas participaciones, de un dólar cada una, para
19 el nuevo socio de la compañía.- SEXTA.- Mediante escritura pública
20 celebrada el tres de mayo del dos mil trece, ante la Notaria
21 Vigésimo Séptima del Cantón Quito, a cargo del Doctor Fernando
22 Polo Elmir, e inscrita el doce de junio del año dos mil trece, se
23 realizó la cesión de participaciones correspondientes a cuatro mil
24 quinientas participaciones pertenecientes al señor José Rafael
25 Pilicita Pachacama y su cónyuge Elvia Lucrecia Sepa a favor del
26 señor Freddy Patricio Guamán Gaibor; SEPTIMA.- Mediante
27 escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre del año dos
28 mil catorce, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito,



1 Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita el diecinueve de
 2 noviembre del año dos mil catorce, se realizó el Aumento de
 3 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía quedando su
 4 capital social en SESENTA MIL DÓLARES AMERICANOS.-
 5 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta
 6 General Extraordinaria de Socios, autorizó la cesión de
 7 participaciones, de la siguiente manera: A) FREDDY PATRICIO
 8 GUAMÁN GAIBOR y su cónyuge señora ANA LUCIA
 9 SUCOZHAÑAY CASTRO, ceden y transfieren con todos sus
 10 derechos y obligaciones, al señor RAMIRO JAVIER ARAUZ
 11 CHIRIBOGA, cuatro mil quinientas participaciones (4.500) de Un
 12 dólar cada una; B) La INGENIERA BERTHA SUSANA
 13 CENTENO QUITO y su cónyuge señor LUIS ANÍBAL
 14 PINCHAO, ceden y transfieren con todos sus derechos y
 15 obligaciones al señor RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA,
 16 treinta y un mil quinientas participaciones (31.500) de Un dólar
 17 cada una; C) Y el saldo de Veinte y cuatro mil participaciones
 18 (24.000) de Un dólar cada una, quedan a favor de la Ing. BERTHA
 19 SUSANA CENTENO QUITO. Por lo tanto el cuadro de socios y
 20 sus capitales es el siguiente:-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA	\$ 36.000.00	36.000	60%
BERTHA SUSANA CENTENO QUITO	\$ 24.000.00	24.000	40%
TOTALES	\$ 60.000.00	60.000	100%

26 CUARTA.- Declaración y Autorización: El Gerente General y
 27 representante legal de la compañía, declara bajo juramento que a la
 28 fecha su representada no es contratista del Estado ni de ninguna

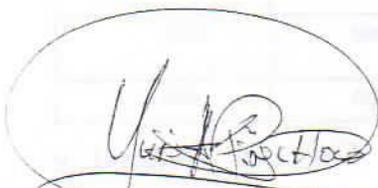
1 de sus instituciones, además que los socios de la compañía son de
2 nacionalidad ecuatoriana y el Gerente General queda autorizado
3 para que cumpla con todos los requisitos hasta la inscripción del
4 presente, y la correspondiente comunicación a la Superintendencia
5 de Compañías. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
6 cláusulas y las de estilo para la plena validez de este instrumento
7 escriturario.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se
8 encuentra firmada por el señor Doctor Darwin Marcelo Cuaical
9 Galárraga, Abogado con matrícula profesional número: diecisiete
10 guión dos mil tres guión trescientos ochenta y cinco, del Foro de
11 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura
12 pública con todo el valor legal, junto con los documentos
13 habilitantes y anexos incorporadas a ella. Para el otorgamiento de
14 la presente escritura pública se observaron los preceptos legales
15 aplicables al caso y, leída que les fue íntegramente por mí el
16 Notario a la compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad
17 de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de
18 todo lo cual doy fe.-

19
20
21



22 SRA. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO
23 C.C. 1400277982

24
25
26



27 SR. LUIS ANÍBAL PINCHAO
28 C.C. 060066945-3



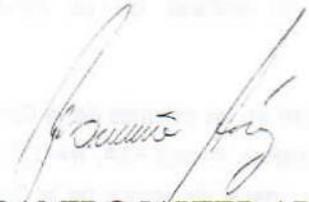
1gantes

2

3

4

5


SR. RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA

6

C.C. 1716260060



7

8

9


SR. FREDDY PATRICIO GUAMÁN GAIBOR

11

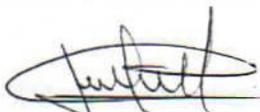
C.C. 2100321138



12

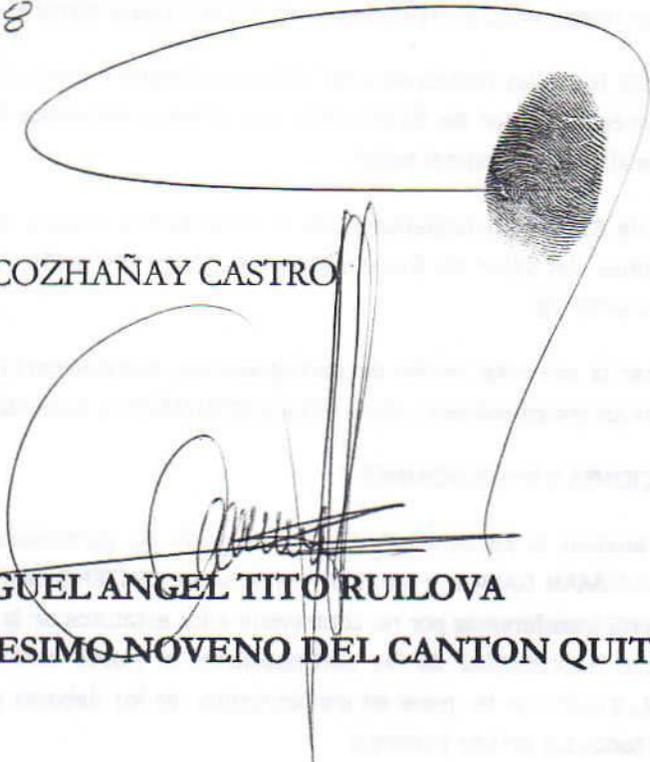
13

14


SRA. ANA LUCIA SUCOZHAÑAY CASTRO

16

C.C.171813936-1



17

18

19

20

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

21

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

22

23

24

25

26

27

28

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA."**

En Quito, hoy día Martes 25 de Agosto del 2015, siendo las 09h30 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Parroquia de Calderón, Cantón Quito, Ciudadela Utilcar, Pasaje E1A, N4-120 y Jorge Morillo, con el fin de realizar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA., se reúnen los señores: Bertha Susana Centeno Quito, titular de 55.500 participaciones y el señor Freddy Patricio Guamán Gaibor, titular de 4.500 participaciones; siendo el valor de las participaciones de USD 1.00 cada una, por tanto se encuentran los socios propietarios de la totalidad del capital social suscrito.

Interviene como Presidente de la Junta, el señor Luis Aníbal Pinchao y Secretaria la señora Bertha Susana Centeno Quito. Presidencia solicita verificar el número de socios como la cantidad de participaciones que representan y la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, con lo cual una vez constatado el quórum, por unanimidad declaran instalada la sesión para tratar el siguiente punto de orden:

1.- Cesión de todas las participaciones del socio Freddy Patricio Guamán Gaibor, titular de 4500 participaciones del valor de \$1.00 cada una a favor del señor Ramiro Javier Aráuz Chiriboga, equivalente al 7.5% del capital social.

2.- Cesión de 31500 participaciones de la socia Bertha Susana Centeno Quito, titular de 55500 participaciones del valor de \$1.00 cada una a favor del señor Ramiro Javier Arauz Chiriboga, equivalente al 52.5%

Para ratificar la presente cesión de participaciones, comparecen y suscriben la presente acta los cónyuges de los socios señores: ANA LUCIA SUCOZHAÑAY y LUIS ANIBAL PINCHAO, respectivamente

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

Luego de analizar la conveniencia de la cesión de las participaciones de los socios Sr. FREDDY PATRICIO GUAMAN GAIBOR y Sra. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO; la Junta de Socios ve como favorable esta transferencia por no contravenir a los estatutos de la Compañía, ni a la Ley, por tanto se transfiere la propiedad de las participaciones al nuevo socio señor RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA, a quien se le pone en conocimiento de los deberes y obligaciones que conlleva esta cesión con todos sus activos y pasivos.

Por lo tanto la cesión de participaciones se realiza de la siguiente manera:

- a) El señor FREDDY PATRICIO GUAMÁN GAIBOR y su cónyuge señora ANA LUCIA SUCOZHAÑAY, titulares de 4.500 participaciones de \$1.00 cada una; ceden y transfieren al señor RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA 4.500 participaciones de \$1.00 cada una
- b) La señora BERTHA SUSANA CENTENO QUITO y su cónyuge señor LUIS ANIBAL PINCHAO, titulares de 55.500 participaciones de \$ 1,00 cada una, ceden y transfieren al señor Ramiro Javier Aráuz Chiriboga 31.500 participaciones de \$1.00 cada una.

Una vez concluidas las deliberaciones autorizan expresamente la cesión de participaciones y se solicita a Secretaría para que se proceda a elaborar el acta, la misma que servirá de documento habilitante para la inscripción de esta transferencia ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías.



Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta y una vez elaborada los socios se ratifican y lo aprueban sin observaciones, y proceden a la suscripción del acta.

LUIS ANÍBAL PINCHAO
GERENTE GENERAL: PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO
SOCIA: SECRETARIA DE LA JUNTA

FREDDY PATRICIO GUAMÁN GAIBOR
SOCIO

ANA LUCIA SUCOZHAÑAY CASTRO
CONYUGE DEL SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **171813936-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
SUCOZHAY CASTRO ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

SAN FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

FREDDY PATRICIO GUAMAN GAIBOR




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRA EN BELLEZA

E33333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUCOZHAY FRANCISCO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO JULIA HERMOGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-08




DIRECTOR GENERAL **REGISTRAR**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

098

098 - 0064 **1718139361**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
SUCOZHAY CASTRO ANA LUCIA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	1
QUITO	PARRÓQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten Signature]

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 16
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En **1** - foja(s). Quito



Dr. Miguel Ángel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

ECUATORIANA***** V133312222
 CASADO BERTHA SUSANA CERYENO QUITO
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
 ISNERIA PINCHAO
 QUITO Y PUEBLO DE LA ALFONSO 30/11/2010
 30/11/2022
 REN 3145629
 FINGERPRINT

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040066945-3
 PINCHAO LUIS ANIBAL
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 31 MARZO 1965
 0011 0035 00137 M
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1965
 FINGERPRINT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 075
 075 - 0121 NÚMERO DE CERTIFICADO
 0400669453 CÉDULA
 PINCHAO LUIS ANIBAL
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIAS CALDERON
 QUITO PASOQUEBA 1
 CANTÓN ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Justo Pincho
 040066945-3



NOTARIA BRAYAGÉS ROSALES DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En -1- folios, Quito a 02 SEPT 2015
 Dr. Miguel Ángel Tito Rufiava
 NOTARIO BRAYAGÉS DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 210032113-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN GAIBOR FREDDY PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1983-01-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ANA LUCIA SUCOZHAÑAY CASTRO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E133SA1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN GAIBOR MARIA T

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-20




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0017 **2100321138**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUAMAN GAIBOR FREDDY PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN		ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Signature]

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Número 3 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecebe, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s), Quito a 01 de SEPT de 2015.



02 SEPT 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Ruiloya
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y
 SUBSCRIPCIÓN DE VOTACIONES

CIUDADANIA 140027798-2

CENTENO QUITO BERTHA SUSANA
 MORONA SAN/LIMON INDANZA/GRAL LEONIDAS PLA
 02 NOVIEMBRE 1972

003- 0099 00309 F

MORONA SANTIAGO/ LIMON INDANZ
 GRAL LEONIDAS PLAZA S.1972



Bertha Susana Centeno

ECUATORIANA***** V4333V4442

CASADO LUIS ANIBAL PINCHAU

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

ZDILA CENTENO QUITO

QUITO 18/01/2012

18/01/2024

REN 4022673



NOTARIA RENATO ESCOBAR
 DR. MIGUEL ANGEL TITO
 NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0064 **1400277982**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CENTENO QUITO BERTHA SUSANA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

NOTARIA RENATO ESCOBAR NOVENO DE QUITO

De acuerdo con la ley y de acuerdo con el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En 1 foja(s) Quito, 07 Feb, 2015

[Signature]

Dr. Miguel Ángel Tito Ruliova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

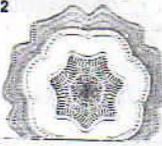



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUZ CHIRIBOGA RAMIRO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171626006-0**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ADMIN. EMPRESAS

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUZ HERNAN RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA RUTH CECILIA DEL CONSUELO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-05-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23



 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

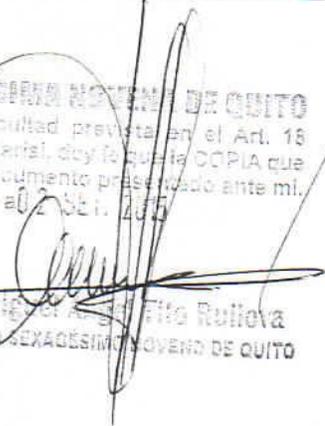
001 - 0102 **1716260060**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARAUZ CHIRIBOGA RAMIRO JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COCHAPAMBA	
		5
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 (I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Handwritten signature





NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 6 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En **1** (ojas), Quito a **2** de **1** de **2015**



Dr. Rocio A. Fito Rulieva
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Handwritten signature

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga SR. FREDDY PATRICIO GUAMAN GAIBOR Y OTROS A FAVOR DE RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA , debidamente sellada y firmada en Quito, el dos de Septiembre del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000007596



20151701009002127

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

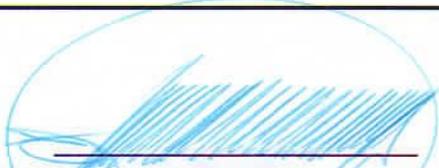
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701009002127

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792086159001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO



C.S.

20151701009002127

RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTIPACIONES, que ceden: FREDDY PATRICIO GUAMAN GAIBOR, ANA LUCIA SUCOZHAÑAY CASTRO, BERTHA SUSANA CENTENO QUITO Y LUIS ANIBAL PINCHAO a favor de: RAMIRO JAVIER ARAUZ CHIRIBOGA, celebrada ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA Celebrada el 20 de Julio del 2004, otorgada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, Encargado, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a catorce de Septiembre del dos mil quince.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 70332


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1011
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /02/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORCELGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 36000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 522 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE FEBRERO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL

